

**DEPARTAMENTO:** *Cundinamarca*  
**MUNICIPIO:** *Bogotá D.C*  
**ENTIDAD:** *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*  
**CODIGO:** *923270342*  
**FECHA DE CORTE:** *31/05/2021* **Pesos colombianos (COP)**

---

## **NOTA 1. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL**

### **1.1. Identificación y funciones**

En el Artículo 106 del Acuerdo del Concejo de Bogotá D.C. No.257 del **30 de noviembre de 2006**, la Secretaría de Obras Públicas se transforma en la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL**, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad. Se organiza (Artículo 109) como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, la cual tiene como objeto: “Programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital”.

### **MISIÓN**

Somos una entidad técnica descentralizada y adscrita al sector movilidad de Bogotá D.C, encargada de conservar la malla vial local, intermedia y rural, así como la ciclo-infraestructura y de atender situaciones imprevistas que dificultan la movilidad. Además, brindamos apoyo interinstitucional y realizamos obras complementarias para la mejora de la seguridad vial y la adecuación del espacio público peatonal cuando sea requerido, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

### **VISIÓN**

En el 2030 seremos una entidad reconocida por su gestión eficiente para el mejoramiento del subsistema vial, con total autonomía presupuestal y referente nacional e internacional por el desarrollo de un modelo sostenible de conservación que genera valor público y facilita la conectividad multimodal para el uso y disfrute de los habitantes de la ciudad-región.

**DEPARTAMENTO:** *Cundinamarca*  
**MUNICIPIO:** *Bogotá D.C*  
**ENTIDAD:** *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*  
**CODIGO:** *923270342*  
**FECHA DE CORTE:** *31/05/2021* **Pesos colombianos (COP)**

---

## **NUESTRAS FUNCIONES INSTITUCIONALES**

**Según el Acuerdo 761 de 2020 del Consejo de Bogotá en su “Artículo 95. Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. El artículo [109](#) del Acuerdo 257 de 2006 quedará así:**

“Artículo 109. Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tiene por objeto programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en desarrollo de su objeto institucional tendrá las siguientes funciones:

- a. Programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.
- b. Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.
- c. Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades del Distrito.
- d. Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, cuando se le requiera.

**DEPARTAMENTO:** *Cundinamarca*

**MUNICIPIO:** *Bogotá D.C*

**ENTIDAD:** *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

**CODIGO:** *923270342*

**FECHA DE CORTE:** *31/05/2021*

**Pesos colombianos (COP)**

e. Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera.

f. Ejecutar las actividades de conservación de la cicloinfraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).

**Parágrafo 1.** En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la movilidad de la red vial arterial, éstas deberán ser planeadas y priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.

**Parágrafo 2.** Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo a la escala de intervención.

**Parágrafo 3.** La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras entidades públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo.”

## **PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

**Conservación:** Es el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura vial o a recuperar la capacidad estructural del pavimento, ampliando su vida útil.

**Atención de emergencias y situaciones imprevistas:** Atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones imprevistas o emergencias que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.

**Apoyo interinstitucional:**

Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades distritales en la mejora de la movilidad vial.

**Asistencia técnica a localidades:**

Apoyo técnico a los FDL en la planeación relacionada con la conservación de la malla vial local.

**DEPARTAMENTO:** *Cundinamarca*

**MUNICIPIO:** *Bogotá D.C*

**ENTIDAD:** *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

**CODIGO:** *923270342*

**FECHA DE CORTE:** *31/05/2021*

**Pesos colombianos (COP)**

---

## **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

La UAERMV declara de manera explícita y sin reservas que sus Estados Financieros por ser una entidad descentralizada desarrolla las actividades contables basada en el Régimen de Contabilidad Pública, la Ley 1314 de 2009, Resoluciones 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, 620 de 2015 y 484/2017, Instructivo 001 de 2019 de la CGN, Instructivo 002 de 2015 CGN, la Directiva 007 de 07/06/2016 del Alcalde Mayor de Bogotá y la Resolución 425 de 2019 "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de medición**

Los estados financieros se basan en la aplicación del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno NICSP (Normas Internacionales de la Contabilidad para el Sector Público).

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado empleando el método del interés efectivo menos cualquier deterioro del valor debidamente sustentadas en el Manual de Políticas de la Entidad.

### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Unidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de peso más cercana.

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

La Unidad no llevó a cabo transacciones en moneda extranjera en el presente período, por lo tanto, no aplicó la normativa al respecto, sin embargo, el Manual de políticas contables de la Unidad en el Numeral 6.6 de la Resolución 316 del 18 de julio de 2018, se encuentra plasmada la política a aplicar cuando se presenten estos hechos económicos.

**DEPARTAMENTO:** *Cundinamarca*

**MUNICIPIO:** *Bogotá D.C*

**ENTIDAD:** *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

**CODIGO:** *923270342*

**FECHA DE CORTE:** *31/05/2021*

**Pesos colombianos (COP)**

---

#### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponde al 31 de diciembre, en caso particular de la Unidad a la fecha no se presentó estos eventos.

Sin embargo, la Unidad tiene identificados los eventos que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a) Acto administrativo que sustente un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable;
- b) Conocimiento de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido;
- c) Determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas;
- d) Determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que sean compartidos con otras entidades;
- e) Descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Igualmente, los eventos ocurridos después del periodo contable que son objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- a) Las compras o disposiciones significativas de activos; la ocurrencia de siniestros;
- b) El anuncio o comienzo de reestructuraciones;
- c) Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio;
- d) El otorgamiento de garantías; y el inicio de litigios.

### **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

#### **3.1. Juicios**

Para la elaboración de los Estados Financieros, la Unidad aplica los juicios previstos en el Manual de políticas contables y los Manuales de procesos y procedimientos.

Las políticas contables son aplicadas de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permite que, a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico.

**DEPARTAMENTO:** *Cundinamarca*

**MUNICIPIO:** *Bogotá D.C*

**ENTIDAD:** *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

**CODIGO:** *923270342*

**FECHA DE CORTE:** *31/05/2021*

**Pesos colombianos (COP)**

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

El área de gestión de Almacén en cumplimiento del Manual de Políticas contables efectúa la revisión de los activos de la Unidad con el propósito de verificar las vidas útiles, y elementos susceptibles de deterioro o tomar otras decisiones administrativa según el caso.

### **3.3. Correcciones contables**

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en el período no ha tenido que incurrir en la corrección de errores de periodos anteriores de tal manera que no ha tenido que llevar a cabo la reexpresión de los Estados Contables.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

Seguidamente se relaciona las políticas aplicadas al interior de la Unidad y presentadas en los Estados Financieros:

### **➤ POLÍTICA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

La UAERMV reconocerá en el Estado de Situación Financiera las partidas que cumple con el concepto de efectivo o equivalente de efectivo si cumple las siguientes características:

- a) Que sean de corto plazo y de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- b) Que sean fácilmente convertibles en un importe conocido de efectivo.
- c) Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías:

- ✓ 1105 CAJA
- ✓ 1132 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO
- ✓ 1133 EQUIVALENTES A EFECTIVO.

**DEPARTAMENTO:** Cundinamarca

**MUNICIPIO:** Bogotá D.C

**ENTIDAD:** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

**CODIGO:** 923270342

**FECHA DE CORTE:** 31/05/2021

**Pesos colombianos (COP)**

Se reconocerá como efectivo el valor mantenido en caja menor, representado en moneda local peso colombiano.

Mediante la resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, “Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno” Se reconocerán como efectivo restringido aquellos valores objeto de embargos por lo que se hizo necesario la reclasificación de estas cifras.

Cuando se presenta efectivo que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal o económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en su uso y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes a la fecha de emisión de los estados financieros, estos deberán manejarse como activos no corrientes. Se presentará como activo corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

Presenta un aumento del periodo anterior con respecto al actual así:

11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
CODIGO	DETALLE	SALDO MAYO 2020	SALDO MAYO 2021	VARIACION
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINA	2.475.115.698	22.239.525.538	19.764.409.840
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	18.530.695.420	-	18.530.695.420
<b>TOTAL EFECTIVO</b>		21.005.811.118	22.239.525.538	1.233.714.420
CODIGO	DETALLE	SALDO MAYO 2020	SALDO MAYO 2021	VARIACION
111005	Cuenta corriente	848.415.594	258.789.392	- 589.626.202
111006	Cuenta de ahorro	1.626.700.104	21.980.736.146	20.354.036.042
113210	Depósitos en instituciones financieras	18.530.695.420	0	- 18.530.695.420
<b>TOTAL EFECTIVO</b>		21.005.811.118	22.239.525.538	1.233.714.420

Teniendo en cuenta la Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019 emitida por la CGN, la cual contempla que “Se considerará el efectivo o equivalentes al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.”, se reclasificaron los saldos registrados en las cuentas de uso restringido a las cuentas de ahorro, a este movimiento se debe la variación de las cuentas de ahorro.



**DEPARTAMENTO:** *Cundinamarca*

**MUNICIPIO:** *Bogotá D.C*

**ENTIDAD:** *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

**CODIGO:** *923270342*

**FECHA DE CORTE:** *31/05/2021*

**Pesos colombianos (COP)**

La variación de cuenta corriente corresponde a los ingresos recibidos de la Secretaría de Hacienda Distrital, por reembolso de las retenciones practicadas en las órdenes de pago del mes de abril de 2021.

La variación de las cuentas de ahorros de la fuente 146 de libre destinación se dio porque a través de estas cuentas se pagan proveedores y contratistas, cuyos compromisos son suscritos con estos recursos durante toda la vigencia 2021.

➤ **POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR**

Esta política se aplica por parte del área de Gestión Humana en lo relacionado con los derechos derivados de incapacidades a recobrar a las EPS y en lo relativo a multas y sanciones impuestas efectivamente a servidores y ex servidores producto de un fallo definitivo por parte de la autoridad competente y por parte de las áreas jurídica y contractual y técnicas (Gerencias de Producción, Intervención y Ambiental, social y de Atención al Ciudadano) responsables de la supervisión y/o interventoría en lo relativo a otras sanciones derivadas de temas de carácter contractual cuando la ejecución de los contratos tenga inconvenientes en su fase de ejecución, en cuanto al tratamiento de las cuentas por cobrar en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REAHILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV conforme se establece en el nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno emitido por el Contador General de la Nación y las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, el saldo a 31 de mayo de 2021 es el siguiente:

13	CUENTAS POR COBRAR			
CODIGO	DETALLE	SALDO MAYO 2020	SALDO MAYO 2021	VARIACION
138426	Pago por cuenta de terceros	2.586.807	6.388.787	3.801.980
138432	Responsabilidades fiscales	295.036.932	201.385.351	-93.651.581
138490	Otras cuentas por cobrar	873.507.197	882.146.131	8.638.934
138690	Otras cuentas por cobrar	-843.606.513	-736.141.404	107.465.109
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>327.524.423</b>	<b>353.778.865</b>	<b>26.254.442</b>

El saldo de la cuenta 138426 corresponde a las incapacidades pendientes por reintegrar por parte de las EPS: ALIANSALUD EPS por valor de \$1.256.273, CRUZ BLANCA EPS por valor de \$4.038.292 y COOMEVA EPS por valor de \$1.094.222, el seguimiento de estos valores pendiente por pagar se realiza por parte del área de Gestión del Talento Humano.



**DEPARTAMENTO:** Cundinamarca

**MUNICIPIO:** Bogotá D.C

**ENTIDAD:** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

**CODIGO:** 923270342

**FECHA DE CORTE:** 31/05/2021

**Pesos colombianos (COP)**

➤ **POLITICA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Esta política es aplicada por parte del almacén y de la Gerencia de Producción, cada una en función de los activos que le corresponda administrar según su competencia en relación con el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo (muebles e inmuebles) de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL, conforme se establece en el nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno emitido por el Contador General de la Nación y las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

La composición de la propiedad planta y equipo es la siguiente, con relación al periodo anterior presenta una disminución por salida de algunos elementos y el incremento se da por la adquisición de equipo y maquinaria para el cumplimiento de la misión institucional.

Durante la presente vigencia se llevó a cabo una revisión detallada de los activos de la Unidad en la vida útil, costo histórico, valor residual y el almacén solicitó los ajustes del caso, por lo que a la fecha se encuentra identificada y depurada la información de acuerdo con los reportes que arroja el sistema SAI-SAE al 31 de mayo 2021 así:

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
CODIGO	DETALLE	SALDO MAYO 2020	SALDO MAYO 2021	VARIACION
160501	Urbanos	11.161.973.095	1.029.000.000	10.132.973.095
160503	Terrenos con destinación ambiental	23.985.000	23.985.000	-
160504	Terrenos pendientes de legalizar	2.109.600	2.109.600	-
163501	Maquinaria y equipo	18.430.828	18.430.828	-
163502	Equipo médico y científico	0	71.162.000	71.162.000
163504	Equipos de comunicación y computación	0	3.807.405	3.807.405
163707	Maquinaria y equipo	4.291.727.115	6.284.249.623	1.992.522.508
163708	Equipo médico y científico	0	23.494.063	23.494.063
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	64.168.952	64.168.952	-
163710	Equipos de comunicación y computación	8.995.651	183.167.915	174.172.264
163711	Equipos de transporte, tracción y elevación	3.394.574.858	3.549.958.550	155.383.692
164001	Edificios y casas	1.885.299.535	753.706.935	1.131.592.600
165501	Equipo de construcción	28.833.409.189	26.928.812.283	1.904.596.906
165502	Armamento y equipo reservado	12.570.963	12.570.963	-
165511	Herramientas y accesorios	504.770.778	416.845.176	87.925.602
166002	Equipo de laboratorio	1.102.440.081	1.097.331.519	5.108.562
166501	Muebles y enseres	471.760.026	471.760.026	-
167001	Equipo de comunicación	186.384.621	166.744.692	19.639.929
167002	Equipo de computación	411.903.452	869.108.545	457.205.093
167502	Terrestre	19.177.482.442	19.022.098.749	155.383.693
168002	Equipo de restaurante y cafetería	-	14.356.993	14.356.993
	<b>TOTAL PPY EQUIP</b>	<b>71.551.986.186</b>	<b>61.006.869.817</b>	<b>-10.545.116.369</b>
1685	DEPRECIACION ACUMULADA PPY EQUIP			
CODIGO	DETALLE	SALDO MAYO 2020	SALDO MAYO 2021	VARIACION
168501	Edificaciones	227.807.035	-	227.807.035
168504	Maquinaria y equipo	15.851.163.319	16.129.051.532	277.888.213
168505	Equipo médico y científico	626.285.642	791.490.025	165.204.383
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	159.942.018	219.518.784	59.576.766
168507	Equipos de comunicación y computación	362.354.512	338.302.223	24.052.289
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	12.405.208.586	13.585.341.682	1.180.133.096
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa	-	1.451.651	1.451.651
168513	Bienes muebles en bodega	14.898.930	16.933.952	2.035.022
168515	Propiedades, planta y equipo no explotados	6.131.762.313	9.669.977.930	3.538.215.617
	<b>TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA PPY EQUIP</b>	<b>-35.779.422.355</b>	<b>-40.752.067.779</b>	<b>-4.972.645.424</b>
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)			
CODIGO	DETALLE	SALDO MAYO 2020	SALDO MAYO 2021	VARIACION
169508	Maquinaria y equipo	0	917.373.795	917.373.795
	<b>TOTAL BIENES DE USO</b>	<b>0</b>	<b>-917.373.795</b>	<b>917.373.795</b>

**DEPARTAMENTO:** Cundinamarca

**MUNICIPIO:** Bogotá D.C

**ENTIDAD:** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

**CODIGO:** 923270342

**FECHA DE CORTE:** 31/05/2021

**Pesos colombianos (COP)**

Con relación a la cuenta 160504 Terrenos pendientes por legalizar el área Jurídica adelanta “el proceso de expropiación No.11001310303820150107100 proferido por el juzgado número treinta y ocho (38) civil del circuito de Bogotá. Inmueble ubicado en la carrera 13 C No.49 B 47 SUR, con matrícula inmobiliaria No.50S-1152043 y cédula catastral No. 001423291700000000 de propiedad del Señor Néstor Alfredo Bohórquez Pérez, se encuentra en trámite de registro la sentencia en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona”. Tan pronto como se consolide este trámite se llevará a cabo los registros contables.

➤ **POLÍTICA CONTABLE DE ACTIVOS INTANGIBLES**

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la UAERMV tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

➤ **POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR**

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros. La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de proveedores y acreedores por parte de la UAERMV.

24	CUENTAS POR PAGAR			
CODIGO	DETALLE	SALDO MAYO 2020	SALDO MAYO 2021	VARIACION
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACION	2.116.711.760	6.353.827.313	4.237.115.553
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	7.675.696.681	7.889.355.069	213.658.388
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	60.017.983	66.836.585	6.818.602
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIME	591.645.628	297.295.561	- 294.350.067
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	54.636.797	48.315.315	- 6.321.482
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>10.498.708.849</b>	<b>14.655.629.843</b>	<b>4.156.920.994</b>

**DEPARTAMENTO:** *Cundinamarca*  
**MUNICIPIO:** *Bogotá D.C*  
**ENTIDAD:** *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*  
**CODIGO:** *923270342*  
**FECHA DE CORTE:** *31/05/2021*

**Pesos colombianos (COP)**

La cuenta 2407 corresponde a los rendimientos financieros originados en los recursos entregados de los fondos de desarrollo local y del convenio 1292/2012, los cuales son registrados de manera mensual.

➤ **POLÍTICA CONTABLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Este rubro posee todos los ítems relacionados con las obligaciones que asume la entidad con sus empleados y colaboradores. Los valores de estos provienen de la legislación laboral en Colombia y la metodología aplicada es la designada por la ley.

Los conceptos de beneficios a empleados que incluye la categoría de corto plazo se reconocen como un pasivo y un gasto. Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando la entidad consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales

Los beneficios a los empleados a corto plazo y demás aspectos inherentes a su tratamiento contable que no hayan sido contemplados en este documento podrán ser incorporados por las entidades, en sus políticas contables específicas y estas serán responsables de su emisión, considerando siempre lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno. El saldo a 31 de mayo es el siguiente:

25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			
CODIGO	DETALLE	SALDO MAYO 2020	SALDO MAYO 2021	VARIACION
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.608.396.531	3.960.987.788	352.591.257
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	2.052.346.609	1.393.216.784	- 659.129.825
<b>TOTAL BENEFICIO A LOS EMPLEADOS</b>		<b>5.660.743.140</b>	<b>5.354.204.572</b>	<b>-306.538.568</b>

La variación en la cuenta 2512 corresponde a retiros parciales de cesantías de los afiliados al Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones (**FONCEP**).

**DEPARTAMENTO:** *Cundinamarca*

**MUNICIPIO:** *Bogotá D.C*

**ENTIDAD:** *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

**CODIGO:** *923270342*

**FECHA DE CORTE:** *31/05/2021*

**Pesos colombianos (COP)**

---

➤ **PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra de la entidad, el pacto de garantías en contratos administrativos, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del período. Sin embargo, las provisiones por desmantelamientos serán objeto de reconocimiento como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie este proceso.

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo emitido mediante la resolución 533 de 2015, las entidades de gobierno del Distrito Capital reconocerán una provisión cuando i) se tenga una obligación presente (legal o implícita), como resultado de un suceso pasado, ii) probablemente la entidad deba desprenderse de recursos que concentren beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y iii) pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

**Pasivos Contingentes**

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras. Los litigios y demandas en contra de la entidad, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra se clasificarán como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., tengan asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición), y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras.

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación, por lo anterior se observa un aumento así:

## NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**DEPARTAMENTO:** Cundinamarca

**MUNICIPIO:** Bogotá D.C

**ENTIDAD:** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

**CODIGO:** 923270342

**FECHA DE CORTE:** 31/05/2021

**Pesos colombianos (COP)**

27 PROVISIONES				
CODIGO	DETALLE	SALDO MAYO 2020	SALDO MAYO 2021	VARIACION
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	129.304.085	206.763.711	77.459.626
<b>TOTAL BENEFICIO A LOS EMPLEADOS</b>		129.304.085	206.763.711	77.459.626
CODIGO	DETALLE	SALDO MAYO 2020	SALDO MAYO 2021	VARIACION
270103	Administrativas	85.901.847	72.029.258	- 13.872.589
270105	Laborales	43.402.238	134.734.453	91.332.215
<b>TOTAL BENEFICIO A LOS EMPLEADOS</b>		129.304.085	206.763.711	77.459.626

### Recursos recibidos en administración

Recursos recibidos en administración corresponden a los recursos que la Unidad recibió de los Fondos de Desarrollo Local, para el mes de junio se recibieron recursos del IDU, el incremento está dado por el reconocimiento de los rendimientos financieros, generados por las cuentas de manera mensual; igualmente contempla los recursos del Convenio 1292 de 2012, el detalle es el siguiente:

29 OTROS PASIVOS				
CODIGO	DETALLE	SALDO MAYO 2020	SALDO MAYO 2021	VARIACION
290201	En administración	200.130.769.944	202.370.384.155	2.239.614.211
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	62.772.538	62.772.538	-
<b>TOTAL BENEFICIO A LOS EMPLEADOS</b>		200.193.542.482	202.433.156.693	2.239.614.211

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL A 31 DE MAYO 2021						
		PESOS				
No.	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR CONVENIOS	DEVOLUCIONES	VALORES EJECUTADOS	SALDO AL CORTE
1	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL BOGA	23.891.347.176		8.153.913.768	15.737.433.407
2	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA	12.712.855.522		12.103.405.568	609.449.954
3	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVIA	80.686.297.442		55.296.602.373	25.389.695.069
4	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	17.797.772.071		10.034.393.043	7.763.379.028
5	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL MARTIRES	15.808.285.522		8.951.211.316	6.857.074.206
6	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA	31.804.675.126		17.057.579.631	14.747.095.495
7	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA	5.794.066.529		913.490.083	4.880.576.446
8	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUEN	13.466.773.194		6.498.534.148	6.968.239.046
9	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	31.542.661.282		13.515.781.341	18.026.879.941
10	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO	18.864.212.221		8.670.189.909	10.194.022.312
11	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE	12.423.455.030		5.664.215.509	6.759.239.521
12	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME	17.101.771.143		3.557.520.130	13.544.251.013
13	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	29.414.663.905		11.270.649.469	18.144.014.437
14	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CHAPINERO	10.565.213.871		3.959.891.535	6.605.322.337
15	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBON	11.173.060.499		4.551.115.574	6.621.944.925
16	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA	14.624.989.304		8.901.472.626	5.723.516.679
17	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	6.185.095.903		-	6.185.095.903
18	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUMAPAZ	4.317.715.000		3.910.969.988	406.745.015
20	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS	12.416.526.167		6.413.159.428	6.003.366.739
21	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY	41.037.448.817		20.947.341.250	20.090.107.567
23	290201	IDIGER	17.000.078.249		16.887.143.132	112.935.117
23	290201	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU	1.000.000.000			1.000.000.000
<b>SALDOS TOTALES</b>			<b>429.628.963.972</b>		<b>227.258.579.818</b>	<b>202.370.384.155</b>

**DEPARTAMENTO:** Cundinamarca

**MUNICIPIO:** Bogotá D.C

**ENTIDAD:** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

**CODIGO:** 923270342

**FECHA DE CORTE:** 31/05/2021

**Pesos colombianos (COP)**

El saldo del Convenio 1292 de 2012 es el siguiente:

SALDO DE CONVENIO 1292 APORTE MAS RENDIMIENTOS FINANCIEROS						
A 31 DE MAYO DE 2021						
FONDO DE DESARROLLO LOCAL	No.CDP	No.RP	TOTAL APORTES FDL	RENDIMIENTOS SHD	RENDIMIENTOS CUENTA BANCARIA	SALDO DEL CONVENIO
FDL Usaquen	571-579	481-482	5.667.569.464	901933.720	6.765.952	6.576.269.136
FDL Chapinero	621	666	5.692.608.133	905.918.359	6.795.844	6.605.322.336
FDL Santafé	831	810	5.732.025.154	912.191.161	6.842.900	6.651.059.215
FDL San Cristobal	1063	1113	14.865.954.365	2.365.759.362	17.746.997	17.249.460.724
FDL Usme	884-885	796-797	10.699.352.609	1702.688.774	12.772.902	12.414.814.285
FDL Tunjuelito	735-752	804-805	8.785.426.566	1.398.107.692	10.488.054	10.194.022.312
FDL Bosa	880	945	13.562.856.870	2.158.385.182	16.191.357	15.737.433.409
FDL Kennedy	888	770	15.953.528.120	2.538.835.219	19.045.344	18.511.408.683
FDL Fontibon	832	903	5.664.951.838	901517.152	6.762.827	6.573.231.817
FDL Engativa	895-896	1227-1228	12.709.362.467	2.022.560.578	15.172.455	14.747.095.500
FDL Suba	876-877	989-990	425.000.000	67.634.254	507.366	493.141.620
FDL Barrios Unidos	617	718	5.173.829.920	823.360.295	6.176.525	6.003.366.740
FDL Teusaquillo	644-662	692-696	5.330.448.000	848.284.406	6.363.496	6.185.095.902
FDL Martires	633	737	5.886.859.655	936.831.434	7.027.741	6.830.718.830
FDL Antonio Nariño	721-722	753-754	6.690.646.171	1064.745.554	7.987.303	7.763.379.028
FDL Puente Aranda	769-807	926-939	4.932.649.145	784.978.926	5.888.603	5.723.516.674
FDL Candelaria	645-652	700-701	4.206.185.218	669.369.878	5.021.350	4.880.576.446
FDL Rafael Uribe	787	742	15.184.916.796	2.416.518.859	18.127.775	17.619.563.430
FDL Ciudad Bolívar	791-792	894-895	21.764.543.174	3.463.596.787	25.982.542	25.254.122.503
			<b>168.928.713.665</b>	<b>26.883.217.593</b>	<b>201.667.333</b>	<b>196.013.598.591</b>

## ➤ POLÍTICA CONTABLE DE INGRESOS

### Reconocimiento de ingresos sin contraprestación.

La UAERMV reconoce todo ingreso generado en desarrollo de su actividad misional. Para el reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador, el cual define su clasificación en el ingreso.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación son recursos monetarios o no monetarios, que se reciben sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

## NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**DEPARTAMENTO:** Cundinamarca

**MUNICIPIO:** Bogotá D.C

**ENTIDAD:** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

**CODIGO:** 923270342

**FECHA DE CORTE:** 31/05/2021

**Pesos colombianos (COP)**

La UAERMV percibe ingresos de transacciones sin contraprestación a través de las transferencias para los gastos de funcionamiento así:

4 INGRESOS				
CODIGO	DETALLE	SALDO MAYO 2020	SALDO MAYO 2021	VARIACION
4705	FONDOS RECIBIDOS	56.298.909.004	48.746.008.923	- 7.552.900.081
4802	FINANCIEROS	36.692.263	10.843.556	- 25.848.707
4808	INGRESOS DIVERSOS	1.234.298.641	125.114.924	- 1.109.183.717
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>57.569.899.908</b>	<b>48.881.967.403</b>	<b>-8.687.932.505</b>
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES				
CODIGO	DETALLE	SALDO MAYO 2020	SALDO MAYO 2021	VARIACION
470508	Funcionamiento	10.443.019.117	7.495.804.122	- 2.947.214.995
470510	Inversión	45.855.889.887	41.250.204.801	- 4.605.685.086
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>56.298.909.004</b>	<b>48.746.008.923</b>	<b>-7.552.900.081</b>

Los ingresos están dados especialmente por los intereses generados por las cuentas bancarias de los ingresos propios de la unidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Los descuentos y rebajas relacionadas a los ingresos ya sean sin contraprestación o con contraprestación, se reconocen como un menor valor de estos.

### ➤ POLÍTICA CONTABLE DE GASTOS

Se reconocen los gastos cuando:

- Se consumen activos.
- Se disminuye el potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos futuros de los activos.
- Por el ajuste de los activos al valor de mercado.
- Por las variaciones en el valor de los pasivos.
- Por las pérdidas por siniestros.
- Venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado.



**DEPARTAMENTO:** Cundinamarca

**MUNICIPIO:** Bogotá D.C

**ENTIDAD:** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

**CODIGO:** 923270342

**FECHA DE CORTE:** 31/05/2021

**Pesos colombianos (COP)**

Presenta una disminución en el uso de recursos influenciada directamente por la situación que hoy enfrentamos con la pandemia, lo que no ha permitido adelantar mayores intervenciones.

### Gasto público social

En el gasto público social, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas como, por ejemplo, el medio ambiente y, los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de acuerdo con disposiciones legales, se presenta una disminución en el uso de recursos influenciada directamente por la situación que hoy enfrentamos lo que ha hecho que se puedan adelantar mayores intervenciones.

La UAERMV está adscrito al sector de movilidad y su misionalidad se enmarca en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, se presenta en el **Gasto Público Social - Desarrollo Comunitario y Bienestar Social**, la inversión de la gestión y control de los recursos y bienes públicos por lo que se observa una disminución dado que se ha percibido menor valor por transferencias lo que influye directamente en el gasto público social dentro del grupo de cuentas del gasto.

5	GASTOS			
CODIGO	DETALLE	SALDO MAYO 2020	SALDO MAYO 2021	VARIACION
5101	SUELDOS Y SALARIOS	3.479.105.508	3.576.134.226	97.028.718
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	523.432.449	476.302.168	- 47.130.281
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	608.434.080	620.181.100	11.747.020
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	191.146.400	191.157.000	10.600
5107	PRESTACIONES SOCIALES	3.166.567.631	3.128.384.397	- 38.183.234
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	765.231.181	615.337.054	- 149.894.127
5111	GENERALES	2.906.833.943	4.749.146.645	1.842.312.702
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	45.007.932	404.947	- 44.602.985
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUI	39.277.075	-	- 39.277.075
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y E	1.915.762.588	2.055.981.518	140.218.930
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	49.777.928	49.777.928
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	-	9.262.326	9.262.326
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SO	46.354.272.377	35.587.220.820	- 10.767.051.557
5802	COMISIONES	2.364.081	7.579.319	5.215.238
5890	GASTOS DIVERSOS	4.893.404	105.181.504	100.288.100
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>60.002.328.649</b>	<b>51.172.050.952</b>	<b>-8.830.277.697</b>

## NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**DEPARTAMENTO:** Cundinamarca

**MUNICIPIO:** Bogotá D.C

**ENTIDAD:** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

**CODIGO:** 923270342

**FECHA DE CORTE:** 31/05/2021

**Pesos colombianos (COP)**

83	DEUDORAS DE CONTROL			
CODIGO	DETALLE	SALDO MAYO 2020	SALDO MAYO 2021	VARIACION
831510	Propiedades, planta y equipo	2.236.827.670	364.945.980	- 1.871.881.690
836101	Internas	711.340.440	520.124.667	- 191.215.773
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		2.948.168.110	885.070.647	-2.063.097.463

La disminución de la cuenta de orden 831510, se debe a la aplicación de la Resolución 67 baja de activos, y la disminución de la cuenta 836101 es producto de los ajustes de intereses de deterioro de las cuentas por cobrar de responsabilidades fiscales, procesos que lleva la contraloría Distrital.

La cuenta 91 presenta el siguiente saldo a 31 de mayo de 2021 y se detalla de la siguiente manera:

91	PASIVOS CONTINGENTES			
CODIGO	DETALLE	SALDO MAYO 2020	SALDO MAYO 2021	VARIACION
912002	Laborales	594.748.246	1.999.112.270	1.404.364.024
912004	Administrativos	11.516.386.298	23.292.880.148	11.776.493.850
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos	75.620.829	111.100.000	35.479.171
930806	Bienes	0	68.298.785	68.298.785
<b>TOTAL PASIVOS CONTINGENTES</b>		12.186.755.373	25.471.391.203	13.284.635.830

Registra el valor de las pretensiones en denuncias penales, litigios o demandas civiles, laborales, comerciales y administrativos, entablados por terceros en contra de la Unidad, se encuentra totalmente conciliada con el reporte de Siproj a marzo de 2021, toda vez que la información es trimestral:

RESUMEN CUENTAS SIPOJ					
TIPO DE PROCESO	9120 POSIBLE		2701 PROBABLE		
	No. PROCESOS	VALORACION ENTIDAD	No. PROCESOS	PROVISION	
ADMINISTRATIVOS	52	23.292.880.148	1	72.029.258	
LABORAL	62	1.999.112.270	15	134.734.453	
OTROS LITIGIOS	12	111.100.000	1	-	
<b>TOTALES</b>	<b>126</b>	<b>25.403.092.418</b>	<b>17</b>	<b>206.763.711</b>	
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS CUARTO TRIMESTRE AÑO 2020					
TIPO DE PROCESO	9120 POSIBLE		2701 PROBABLE		
	No. PROCESOS	VALORACION ENTIDAD	No. PROCESOS	PROVISION	
ADMINISTRATIVOS	2	12.912.070.824	0	-	
LABORAL	0	-	0	-	
OTROS LITIGIOS	1	111.100.000	0	-	
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>13.023.170.824</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2021					
TIPO DE PROCESO	9120 POSIBLE		2701 PROBABLE		
	No. PROCESOS	VALORACION ENTIDAD	No. PROCESOS	PROVISION	
ADMINISTRATIVOS	50	10.380.809.324	1	72.029.258	
LABORAL	62	1.999.112.270	15	134.734.453	
OTROS LITIGIOS	11	-	1	-	
<b>TOTALES</b>	<b>123</b>	<b>12.379.921.594</b>	<b>17</b>	<b>206.763.711</b>	
<b>SUMAS DE LAS DOS ENTIDADES</b>		<b>126</b>	<b>25.403.092.418</b>	<b>17</b>	<b>206.763.711</b>

## NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

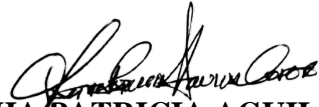
**DEPARTAMENTO:** Cundinamarca  
**MUNICIPIO:** Bogotá D.C.  
**ENTIDAD:** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL  
**CODIGO:** 923270342  
**FECHA DE CORTE:** 31/05/2021

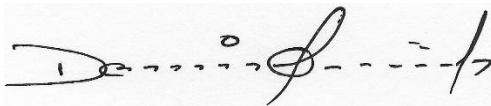
**Pesos colombianos (COP)**

En la cuenta 9915 se encuentran registrados los bienes entregados en COMODATO por parte del IDIGER, mediante acta de entrega de bienes devolutivos No. 003 del 26 de marzo de 2021. Los valores de estos bienes se actualizan teniendo en cuenta la información de la depreciación, que de manera mensual es informado a la UAERMV por parte del IDIGER. A continuación, se relacionan los bienes con descripción detallada:

Ítem	Placa	Nombre elemento	Costo Histórico	Valor depreciación acumulada a 31 de mayo de 2021	Valor en libros 31/05/2021
1	15633	TRITURADORA 10x12	21.079.400	\$ 10.460.134	\$ 10.619.266
2	15635	TRAILER - SISTEMA DE TRANSPORTE, DE UNIDAD DE PODE	14.530.000	\$ 4.613.872	\$ 9.916.128
3	15636	MOTO VIBRADOR ELECTRICO TRIFASICO DE 5 HP PARA ZARANDA	2.124.400	678591,3	\$ 1.445.809
4	15637	BANDA DE PRODUCTO TERMINADO DE 18x5	2.970.500	1539407,64	\$ 1.431.092
5	15638	TABLERO DE CONTROL P/BOMBA DE 12 HP, CAJA METALICA	2.251.200	1166622,63	\$ 1.084.577
6	15639	REPUESTO MANDIBULAS DE TRITURACION FIJOS Y MOVILES	4.508.820	\$ 2.336.600	\$ 2.172.220
7	15640	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO DE 20 HP PARA TRITURADORA	2.344.500	1214890,16	\$ 1.129.610
8	15641	ZARANDA VIBRATORIA DE 20" X 72"	\$ 5.662.000	\$ 2.551.977	\$ 3.110.023
9	15642	MOTO REDUCTOR ELECTRICO TRIFASICO DE 6 HP PARA BANDA PCTO. TERMINADO	\$ 1.790.300	\$ 631.711	\$ 1.158.589
10	16665	PLANTA ELECTRICA	\$ 30.137.600	\$ 11.010.898	\$ 19.126.702
11	16840	TRAILER PARA PLANTA ELECTRICA, CON CABINA DE PROTEC	\$ 22.116.000	\$ 5.011.231	\$ 17.104.769
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 109.514.720</b>	<b>\$ 41.215.936</b>	<b>\$ 68.298.784</b>

  
**ALVARO SANDOVAL REYES**  
 CC No. 9.519.622 de Sogamoso  
 DIRECTOR GENERAL.  
 TEL: 3 77 95 55

  
**MARTHA PATRICIA AGUILAR**  
 CC No. 52.516.419 de Bogotá  
 SECRETARIA GENERAL  
 TEL: 3 77 95 55

  
**DEYANIRA QUINTERO HERNÁNDEZ**  
 Profesional Especializado  
 Contador TP 37976 T